

Guía para elaborar solicitud de obra de **ampliación-remodelación** en unidades médicas del ISSSTE

Mediante un formato abierto, deberán plantearse los siguientes puntos.

- a. Solicitud oficial que especifique el tipo de Unidad Médica existente y su ubicación actual indicando: entidad federativa, municipio o delegación política, localidad, domicilio, código postal y delegación del ISSSTE;
- b. Croquis del área de influencia, que señale las poblaciones y unidades de cobertura de la Unidad Médica con las distancias en kilómetros y los tiempos de recorridos en los medios habituales de transporte;
- c. Descripción de las acciones a realizar, así como el número de derechohabientes beneficiados;
- d. Estudio de capacidad operativa acompañado del análisis de servicios médico-quirúrgicos proporcionados a pacientes atendidos mediante subrogación o referidos, incluyendo costos de los últimos 5 años, problemática registrada por quejas, solicitudes de reembolso, diferimiento de la atención, traslados, entre otros;
- e. Información sobre la infraestructura física médica sectorial en el área de influencia, cobertura, posibilidad de establecer contratos o convenios y la posibilidad de subrogación de servicios o la compensación cruzada a menores costos;
- f. Distancia y tiempo de traslado de la Unidad Médica a la unidad propia del siguiente nivel de atención, para con ello lograr el escalonamiento de servicios;
- g. Productividad de los últimos 5 años y/o productividad calculada para los próximos 5 años; y
- h. Descripción de la problemática y de la propuesta de solución, así como una explicación de interpretación y análisis de los datos estadísticos.

Ninguna Unidad Médica podrá ampliarse o remodelarse sin el dictamen y la autorización de la Subdirección de Prevención y Protección a la Salud, para Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención, y la Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria para Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención, adscritas a la Dirección Médica.